51 explotaciones ganaderas se beneficiarán de los 600.000 euros para collares de vallado virtual de la Diputación de Zamora

Por Gabinete de Prensa
nov 6, 2026

- **La resolución provisional contempla ayudas de entre 2.890 y 34.000 euros para la adquisición de dispositivos destinados al ganado bovino, equino y caprino en extensivo.**
- **La institución provincial también ha resuelto otra convocatoria que concede 6.409,37 euros a dos ganaderos afectados por los grandes incendios forestales de 2025.**
- **Ambas resoluciones están recogidas en el Boletín Oficial de la Provincia de este viernes, 6 de noviembre**

La Diputación de Zamora ha aprobado la resolución provisional de la segunda convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de collares con función de vallado virtual para explotaciones de ganado bovino, equino y caprino en régimen extensivo de la provincia.

La propuesta contempla **51 solicitudes beneficiarias**, con un importe total de **600.000 euros**, que se distribuirán entre ayudas individuales de un mínimo de 2.890 euros y un máximo de 34.000 euros.

La convocatoria, gestionada a través del Área de Agricultura y Ganadería y consensuada con las organizaciones profesionales agrarias, está dirigida a facilitar la incorporación de nuevas tecnologías al manejo de la ganadería extensiva y a favorecer sistemas de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

Los collares permiten conocer en tiempo real la ubicación de los animales mediante aplicaciones móviles y establecer perímetros virtuales que delimitan las zonas de pastoreo sin necesidad de instalar vallados físicos. Cuando el ganado se aproxima a los límites establecidos, los dispositivos emiten señales de advertencia para evitar que los animales abandonen el área delimitada.

170 SOLICITUDES PRESENTADAS

La convocatoria ha recibido un total de 170 solicitudes, todas ellas presentadas dentro del plazo establecido. Tras el proceso de revisión y subsanación de la documentación, se han evaluado 164 solicitudes: 51 cuentan con propuesta provisional de concesión, mientras que otras 113 no han obtenido puntuación suficiente para recibir financiación, una vez agotado el crédito disponible. Además, seis solicitudes han sido desestimadas por no haber subsanado correctamente la documentación requerida.

La valoración de las solicitudes ha tenido en cuenta distintos criterios, entre ellos el número de animales de la explotación, su ubicación en municipios considerados de alto riesgo de incendios forestales, la acreditación de labores de desbroce de parcelas comunales mediante el ganado y el hecho de no haber sido beneficiario en la convocatoria inmediatamente anterior.

La convocatoria establece también condiciones específicas para las explotaciones caprinas, con prioridad para dos de ellas y un máximo de dos solicitudes de este tipo financiadas.

IMPORTES Y CONDICIONES DE LAS AYUDAS

Las subvenciones cubren hasta el 50 % del gasto ejecutado, con unos precios unitarios de referencia de 340 euros por collar para ganado bovino y equino y de 230 euros para ganado caprino, IVA excluido. La inversión que deberá justificar cada beneficiario tendrá que alcanzar, como mínimo, el doble del importe de la ayuda concedida.

El número máximo de collares subvencionables por solicitante es de 100 para explotaciones bovinas, 50 para caprinas y 10 para equinas. Las bases reguladoras establecen igualmente las proporciones correspondientes de baterías y cargadores para el funcionamiento de los dispositivos.

La resolución provisional abre un plazo de **diez días hábiles**, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

6.409,37 EUROS PARA DOS GANADEROS AFECTADOS POR LOS GRANDES INCENDIOS DE 2025

En el marco de las actuaciones impulsadas por el Área de Agricultura y Ganadería para respaldar al sector ganadero provincial, la Diputación de Zamora también ha aprobado la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones destinadas a compensar las pérdidas de animales ocasionadas por los grandes incendios forestales registrados durante el verano de 2025.

Esta línea de ayudas contempla la concesión de **6.409,37 euros a dos explotaciones ganaderas.**

La convocatoria contaba con una dotación económica inicial de **50.000 euros** y estaba dirigida a titulares de explotaciones de bovino y equino que hubieran sufrido la muerte, pérdida o sacrificio de animales como consecuencia directa de los incendios forestales.

Su finalidad era complementar las indemnizaciones y ayudas previamente recibidas por los afectados cuando estas no hubieran cubierto el valor real de mercado de los animales perdidos, contribuyendo así a reducir el impacto económico de los incendios y favorecer la recuperación de las explotaciones.

Entre los requisitos establecidos figuraban que las explotaciones estuvieran ubicadas en municipios incluidos en las órdenes de evacuación dictadas durante la emergencia y que sus titulares hubieran sido beneficiarios de las ayudas extraordinarias concedidas por la Junta de Castilla y León para hacer frente a los daños ocasionados por estos siniestros.

Para calcular las cuantías se establecieron importes máximos de referencia por animal: 1.500 euros por vaca adulta reproductora, 1.820 euros por toro semental adulto, 1.600 euros por yegua adulta reproductora y 2.500 euros por caballo adulto reproductor. De estas cantidades se descontaron las ayudas e indemnizaciones percibidas previamente por los ganaderos, tanto de la Junta de Castilla y León como de las pólizas de seguros.

DOS SOLICITUDES BENEFICIARIAS DE SIETE PRESENTADAS

En el procedimiento se registraron siete solicitudes. Tras la revisión de la documentación y el correspondiente trámite de subsanación, dos explotaciones han resultado beneficiarias, mientras que las otras cinco solicitudes han sido desestimadas por no haber subsanado correctamente la documentación requerida.